

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORES

I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Elecciones a representantes de Estudiantes en la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1.a), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a representantes de Estudiantes en la Junta de Facultad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, cuya convocatoria se formalizará en el mes de enero de 2017.

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.